



2193

1

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

29 - 01 - 2007

Fecha

Señor  
**Octavio Augusto Ainaldi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas N° 1880. Asunción**

Quién suscribe, NINFA MERCEDES AGUILAR DE CANO, con C. I. N° 1688132, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

  
Firma

NINFA MERCEDES AGUILAR DE CANO

Nombres y apellidos del declarante

29-01-2007

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR	00000442
Cantidad de Fojas	05 (cinco)
Asunción,	30 ENE. 2007
Encargada/o	Leidy

Expo. 642/07 30/01/07

2194

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	01	2007

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
AGUILAR DE CANDEA		NINFA HERCDES			CORONEL OVIDIO 25-09-1971	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
PARAGUAYA	Separado Bienes Hechos		Divorciado	Unión de Hecho		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral	Cantidad de hijos	
VIDALINO CANDEA SANABRIA				COMERCIANTE	3 (TRES)	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	*		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
15-12-2006	Decreto N° 995		9.079.000

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(\*\*) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

## 3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**)	Valor de Const.
1 10.325	C. OVIDIO		40.000,00	90.000.000	90000000 130.000.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					130.000.000

( \*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\* ) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

NINFA HERCDES AGUILAR DE CANDEA

Nombres y apellidos del declarante

29-01-2007

Fecha


  
Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°	—	Fecha		
Juzgado	—	—	—	—		
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 TOYOTA COROLLA	TOYOTA	1.994			48.000.000	
2 AUTONOVEL	COROLLA					
3	—	—	—	—		
4	—	—	—	—		
5	—	—	—	—		
GANADO - MARCA						
VACUNOS	EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
—	—	—	—	—	—	
ACCIONES / INVERSIONES						
CABINA TELEFÓNICA - POZUELO DE ALARCÓN MADRID - ESPAÑA 20.000 EUROS. - A NOMBRE DEL CONYUGE VIDALINO CANDIDA SANABRIA						
MUEBLES 5.000.000						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.) 10.000.000						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.) 5.000.000						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO 328.000.000						

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE	
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
ASOCIACION DE FISIOLES			X	2.000.000
ASOCIACION DE NOTARIADOS JUDICIALES			X	3.000.000
ELECTRO OVETENSE S.A.			X	2.200.000
OTRAS OBLIGACIONES AMPLIACION DE VIVIENDA				40.000.000
TOTAL PASIVO				47.000.000

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	328.000.000	47.000.000	271.000.000

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE			
Casa Propia	X	Alquileres	—	Expensas y otros	—			
<b>Servicios Básicos:</b>								
Agua	8.000	Luz	220.000	Teléfono	400.000	Recolec. Bas.	20.000	270.000
Otros:	1.500.000	+ INTERNET						1.500.000
Cable	20.000	Seguridad		Celulares	250.000	Combustible	1.000.000	1.320.000
Manten. de Vehículos	500.000			Alimentación	1.500.000			2.000.000
<b>Arrendamiento:</b>								
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	
							Sub Total	5.590.000

NINFA MERCEDES AGUILAR DE CANDIDA

Nombres y apellidos del declarante

29-01-2007

Fecha



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

( \* ) Anual

## **5. INGRESOS MENSUALES**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	9.079.000
Sueldo del Cónyuge <u>Ingreso</u>	5.000.000
Honorarios	_____
Alquileres	_____
Dividendo de Acciones/Inversiones	_____
Intereses Cobrados	_____
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	_____
Otros Ingresos (especificar motivo)	_____
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.079.000</b>

## **6. DECLARACION JURADA**

**Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.**-----  
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

## **Firma del Funcionario o Empleado Público**

<p><b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</b></p> <p><b>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b></p>	<p><b>SELLO</b></p>
<p><b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b></p>	
<p><b>Firma y Sello del Responsable de la Institución</b></p>	<p><b>Juez de Paz</b></p>

**OBSERVACION** Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

NINIA MERCEDES AGUILAR DE CANDIA

**Nombres y apellidos del declarante**

29/01/2007  
Fecha

  
Santiago Salazar  
Firma



# Colegio de Escribanos del Paraguay 2198

SELLADO NOTARIAL



Expo. 442/07

30/01/07

Nº 3395659

4

SERIE AG



ESCRIBANO : CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLON  
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO  
DIRECCION : GUAIRA 116 C/TUYUTI  
REGISTRO : 490

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTUALIZACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES QUE SOLICITA LA ABOGADA  
2. NINFA MERCEDES AGUILAR DE CANDIA.- ESCRITURA NUMERO: DIEZ.- En la ciudad  
3. de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los veinte y dos días del  
4. mes de enero del año dos mil siete, ANTE MI., CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE  
5. ROLON, ESCRIBANA PÚBLICA DE REGISTRO NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA (490).  
6. COMPARCE: La Abog. NINFA MERCEDES AGUILAR DE CANDIA, casada, con C.I. N°  
7. 1.469.138, domiciliada en la casa de la calle [REDACTED]  
8. mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, hábil.  
9. - Y la compareciente DICE: Que en el carácter de Fiscal Penal para la  
10. Región XII - San Pedro y San Estanislao, según decreto N° 995 de la  
11. Corte Suprema de Justicia, viene a solicitar de mí, la Escribana  
12. Autorizante, deje asestado en Instrumento Público, la actualización de  
13. la declaración jurada de los bienes que actualmente es propietaria, a  
14. fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29 de la Resolución  
15. N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, de la Contraloría General de la  
16. República y las disposiciones de la Constitución Nacional, en sus  
17. Artículos N° 304 y 283 Inc. 6) y la Ley del Funcionario Público, y que a  
18. continuación se detallan: **ACTIVO.-** **VEHICULO:** Un vehículo, Marca TOYOTA,  
19. Modelo COROLLA, del año 1.994, Tipo AUTOMOVIL, Color BLANCO, Chassis N°  
20. [REDACTED] valuado en U.S. \$ .000 (OCHO MIL DOLARES AMERICANOS).-  
21. **INMUEBLE:** Un inmueble individualizado como Lote N° 15 de la Manzana 2,  
22. con una Superficie de QUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, inscripto en la  
23. Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como Finca  
24. N° 10.325 de Coronel Oviedo, valor terreno G. 40.000.000 (CUARENTA  
25. MILLONES DE GUARANIES), valor edificio G. 90.000.000 (NOVENTA MILLONES)

2199



1. DE GUARANIES) .- **MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS:** Por un valor total de G. 20,  
2. 000.000 (VEINTE MILLONES DE GUARANIES) .- **PASIVO: CUENTAS A PAGAR:** Gastos  
3. Familiares G. 3.000.000 (TRES MILLONES DE GUARANIES) mensuales .- **OTRAS**  
4. **OBLIGACIONES:** G. 1.000.000 (UN MILLON DE GUARANIES) .- Asimismo su  
5. cónyuge Sr. Vidalino Candia Sarabria, con C.I. N° 872.042 es  
6. propietario de dos cabinas telefónicas (Locutorios) ubicados en Pozuelo  
7. de Alarcón, Madrid-España, Valuados en 10.000 Euros cada uno, que así  
8. totalizan VEINTE MIL EUROS .- **DETALLES DE INGRESOS:** Como docente  
9. universitario (Universidad del Norte - San Estanislao) G. 600.000 (SESCIENTOS MIL) y como Catedrática del Colegio Nacional Virgen del  
10. Carmen de Calle Hovy de Coronel Oviedo, G. 940.000 (NOVECIENTOS CUARENTA  
11. MIL GUARANIES) .- Remuneración como Agente Fiscal G. 9.079.000 (NUEVE  
12. MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL GUARANIES) .- Previa lectura integral de la  
13. escritura a la compareciente, por mí la autorizante, la misma la  
14. ratifica en todas sus partes y firma, en mi presencia, de todo lo cual  
15. del contenido de la escritura y de que la manifestación de voluntad de  
16. la compareciente la he recibido personalmente. DOY FE .- **FDO.: NINFA**  
17. **MERCEDES AGUILAR DE CANDIA, ante mí, CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLON.**  
18. **Está mi sello.** -

